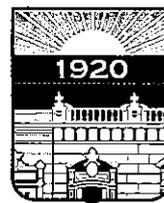
**ACTA N° 10****COMISION DE LEGISLACION, TRABAJO, REGLAMENTO  
Y ASUNTOS INTERNOS****SUMARIO**

1. Asistencias.
2. Consideración y aprobación de Acta N° 9, de fecha 24 de mayo de 2022.
3. **Expediente Interno N° 018/22**, caratulado *“CUDECOOP, eleva nota solicitando anuencia para la Declaratoria de Interés Departamental, la ciudad de Tacuarembó como Capital Nacional del Cooperativismo año 2022”*.
4. **Expediente Interno N° 021/22**, caratulado *“Sra. CECILIA ANTONELA ACOSTA ACOSTA MOREIRA (Secretaria de Bancada), presenta nota con la aspiración de ser tenida en cuenta para el llenado de cargos vacantes en el Sector de Servicios de este Organismo; en caso que se resuelva el ascenso de algún funcionario vinculado a esta área”*.
5. **Expediente Interno N° 023/22**, caratulado *“FUNCIONARIA DE LA INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBO; ELENA MEDEROS AZAMBUYA, presenta su aspiración de ser tenida en cuenta para el llenado de cargos vacantes, que se generen en el Área de Servicios, en caso que se resuelva el ascenso de algún funcionario vinculado al sector”*.
6. **Expediente Interno N° 024/22**, caratulado *“FUNCIONARIO DE LA INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBO; RUBEN ANTONY SANTOS ALBANO, presenta su aspiración de ser tenido en cuenta para el llenado de cargos vacantes, que se generen en el Sector de Servicios de este Organismo, en caso que se resuelva el ascenso de algún funcionario vinculado del área”*.
7. **Expediente Interno N° 025/22**, caratulado *“Funcionaria del Organismo SANDRA BEATRIZ DE OLIVEIRA MENESES, presenta nota con la aspiración para ser tenida en cuenta para el llenado de cargos vacantes en el área de Servicios; en caso que se resuelva el ascenso de algún funcionario vinculado al área”*.
8. **Expediente Interno N° 026/22**, caratulado; *“Sra. MARIA NOEL ZAPARRART ILLESCAS (Secretaria de Bancada), presenta nota con la aspiración a ser tenida en cuenta para su incorporación a los cuadros funcionales de este Legislativo, ante eventual cargo vacante o caso de ascenso de funcionarios pertenecientes al Sector Servicios Generales”*.
9. **Expediente Interno N° 027/22**, caratulado *“Funcionario del Organismo NELSON GABRIEL GAITE CORREA, presenta nota para ser tenido en cuenta en el llenado de algún cargo vacante en el área de Servicios, ante el posible ascenso de otros funcionarios de este Legislativo Departamental”*.
10. **Expediente Interno N° 031/22**, caratulado *“Edila Dptal. Mtra. Nubia López y suplentes de Edil Mtro. César Doroteo Pérez y José Raúl Ramos, elevan anteproyecto de resolución solicitando al Ejecutivo Departamental, la*





*Organización y coordinación de eventos, con la Dirección de Cultura Departamental, integrantes de INACOOOP y un integrante de CUDECOOP, para la realización de un foro Nacional, sobre el futuro del Cooperativismo, con la participación de autoridades locales y nacionales”.*

11. **Expediente Interno N° 031/21**, caratulado “*Edila Dptal. Mtra. Nubia López; presenta anteproyecto solicitando realizar una Sesión Extraordinaria para homenajear al comunicador Miguel Ángel Ortiz apodado ‘El Ratón’, el día 14 de junio del cte., año recordando la creación del departamento de Tacuarembó”.*
12. **Expediente Interno N° 039/22**, caratulado “**EDIL DPTAL. FRANCISCO BARRIOS Y SUPLENTE DE EDIL ALEJANDRA PAIZ**, elevan anteproyecto de resolución para incorporar un intérprete del lenguaje de señas para que intervenga en las sesiones plenarias ordinarias – extraordinarios de este Legislativo y en las transmisiones por el canal web”.
13. **Expediente Interno N° 003/22**, caratulado “**INTENDENCIA DPTAL. DE TBO**, mediante oficio 015/22 solicita anuencia prescripta por el Art. 35 Inc. 35 de la Ley N° 9515, para la expropiación del bien inmueble Padrón N° 2779, solar 1 ubicado en la manzana 25 de la localidad catastral de Paso de los Toros, consta de una superficie de 379m<sup>2</sup>”.
14. **Expediente Interno N° 043/22**, caratulado “*Suplente de Edil Mtra. Ana María Baraibar, eleva anteproyecto solicitando suprimir del Inciso 1° del Art. 15° del Reglamento Interno, el enunciado dado por la resolución N° 12/2020 de este Organismo”.*

1-

En la ciudad de Tacuarembó, capital del departamento del mismo nombre, el día treinta y uno de mayo del año dos mil veintidós, siendo las veinte horas, se reúne la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos de la Junta Departamental, con la asistencia de los Ediles Mtra. ALICIA CHIAPPARA CUELLO, HUBARE ALIANO LIMA, JUAN EUSTATHIOU y JORGE MANEIRO GOSSI.

**Total: cuatro (4) Ediles.**

Participaron además, los suplentes de Edil Mtro. César Doroteo PEREZ SILVEIRA (por su titular Mtra. Greyci ARAUJO DA CUNHA), Andrés PORCILE PALACIOS (por su titular Fabricio SEMPET LIENDO), Emiliano FONSECA ARENA (por el titular Mtro. Richard MENONI FURTADO) y Carlos DOS SANTOS DOMINGUEZ (por su titular Francisco BARRIOS GALARRAGA).

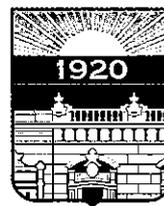
**Total: cuatro (4) Suplentes de Edil.**

En consecuencia, esta Sesión Ordinaria se realiza con la asistencia de ocho (8) integrantes. Se designa por unanimidad de ocho (8) presentes, como Presidente en carácter ad-hoc, al suplente de Edil Emiliano Fonseca Arena y en Secretaría a la Edila Mtra. Alicia Chiappara Cuello. La Comisión es asistida por la funcionaria Zully Formoso.

-2-

Puesto a consideración, se aprueba por unanimidad de ocho (8) presentes, el Acta N° 9 de fecha 24 de mayo de 2022, sin formularse observaciones.





**-3-**

Seguidamente, se considera el **Expediente Interno N° 18/22**, caratulado **“CUDECOOP, eleva nota solicitando anuencia para la Declaratoria de Interés Departamental, la ciudad de Tacuarembó, como Capital Nacional del Cooperativismo año 2022”**.

Al tratar el expediente, se resuelve que al estar en trámite ante la IDT, **continúe en Carpeta.**

**-4-5-6-7-8-9-**

Continúa la sesión, con la consideración del **Expediente Interno N° 021/22**, caratulado **“Sra. CECILIA ANTONELA ACOSTA ACOSTA MOREIRA (Secretaria de Bancada), presenta nota con la aspiración de ser tenida en cuenta para el llenado de cargos vacantes en el Sector de Servicios de este Organismo, en caso que se resuelva el ascenso de algún funcionario vinculado a esta área”**.

Sobre este punto, considerado en reunión secreta, sin presencia de la funcionaria, se resuelve que **continúe en Carpeta.**

**Y, conjuntamente, son tratados con el mismo proceder los expedientes: 023/22,024/22,025/22,026/22,028/22** donde la resolución tomada es la misma y **continúan en carpeta.**

**-10-**

Prosigue la sesión, considerándose el **Expediente Interno N° 031 /22**, caratulado **“Edila Dptal. Mtra. Nubia López y suplentes de Edil Mtro. César Doroteo Pérez y José Raúl Ramos, elevan anteproyecto de resolución solicitando al Ejecutivo Departamental, la Organización y coordinación de eventos, con la Dirección de Cultura Departamental, integrantes de INACOOOP y un integrante de CUDECOOP, para la realización de un foro Nacional, sobre el futuro del Cooperativismo, con la participación de autoridades locales y nacionales”**. Sobre el punto, se resuelve por unanimidad de presents, **que continúe en carpeta.**

**-11-**

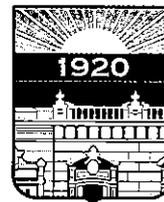
Continuando la sesión, se considera el **Expediente Interno N° 031/21**, caratulado **“Edila Dptal. Mtra. Nubia López; presenta anteproyecto solicitando realizar una Sesión Extraordinaria para homenajear al comunicador Miguel Ángel Ortiz apodado ‘El Ratón’, el día 14 de junio del cte., año recordando la creación del departamento de Tacuarembó”**.

Al estudiarse este expediente, la Comisión resuelve por unanimidad de presentes, **que continúe en carpeta. .**

**-12-**

En tratamiento el **Expediente Interno N° 039/22**, caratulado **“EDIL DPTAL. FRANCISCO BARRIOS Y SUPLENTE DE EDIL ALEJANDRA PAIZ, elevan anteproyecto de resolución para incorporar un intérprete del lenguaje de señas para que intervenga en las sesiones plenarias ordinarias – extraordinarios de este Legislativo y en las trasmisiones por el canal web”**; al discutir la temática de esta propuesta, la Comisión por unanimidad de presentes, resuelve **continúe en carpeta.**





-13-

Al considerarse el Expediente Interno N° 003/22, caratulado "**INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TBO**, mediante oficio 015/22 solicita anuencia prescripta por el Art. 35 Inc. 35 de la Ley N° 9515, para la expropiación del bien inmueble Padrón N° 2779, solar 1 ubicado en la manzana 25 de la localidad catastral de Paso de los Toros, consta de una superficie de 379m<sup>2</sup>, la Comisión por unanimidad de presentes, resuelve elevar a Plenario, el siguiente informe:

" Informe N° 8

Reunida en el día de la fecha, la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, con la asistencia de los Ediles **HUBARE ALIANO**, **Mtra. Alicia CHIAPPARA**, **Juan EUSTATHIOU**, **JORGE MANEIRO**, y los suplentes de Edil **Mtro. César PEREZ** (por su titular Mtra. Greyci ARAUJO), **EMILIANO FONSECA** (por el titular Mtro. Richard MENONI), **NESTOR ANDRES PORCILE** (por su titular Néstor SEMPET) y **CARLOS DOS SANTOS** (por el titular Francisco BARRIOS), actuando en Presidencia y Secretaría en carácter ad-hoc, los suplentes de Edil Emiliano Fonseca y el suplente de Edil Andrés PORCILE respectivamente, resolvió por unanimidad de ocho (8) presentes, elevar al Plenario el siguiente

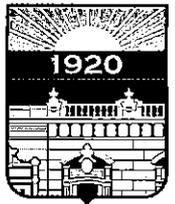
**PROYECTO DE DECRETO**

**VISTO;** el Expediente Interno N° 03/22, caratulado "*Intendencia Departamental de Tacuarembó, mediante oficio 015/22, solicita la anuencia prescripta por el artículo 35 de la ley 9.515, para la expropiación del bien inmueble Padrón 2779, solar N° 1, ubicado en la Manz. 25 de la Localidad Catastral Paso de los Toros, que consta de una superficie de trescientos setenta y nueve metros cuadrados con veinte decímetros cuadrados (379,2m<sup>2</sup>)*";---

**RESULTANDO;** que por Resolución N° 1150/2021, el Ejecutivo Departamental designó para ser expropiado por causa de necesidad y utilidad pública con toma urgente de posesión, al inmueble Padrón N° 2779, solar 1, de la Localidad Catastral Paso de los Toros, el cual cuenta con el plano de mensura suscripto por el Agrim. Miguel López, registrado con el N° 1624, el 2 de diciembre de 1958 en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó, y consta de una superficie total de 379 m<sup>2</sup>, 20 dm<sup>2</sup> (fs. 61);-----

**CONSIDERANDO I;** que según informa el Municipio de Paso de los Toros a fs. 40 (en nota donde solicita al Ejecutivo promover el correspondiente procedimiento expropiatorio), el referido Padrón urbano, se encuentra en la Avda. Baltasar Brum y continuación calle *Gualberto Etcheverry* (cortada por la ubicación de lo que es la Plaza de Deportes), por lo que guarda una ubicación estratégica con relación a una de las entradas de la misma, más precisamente, su campo de deportes; el bien hoy, está ocupado por una vivienda casi abandonada por sus dueños y ocupada por extraños, y su adquisición por el procedimiento indicado, sería de suma importancia para incorporarla al funcionamiento de la Plaza de Deportes;-----





**CONSIDERANDO II;** que la Dirección Impositiva del Municipio de Paso de los Toros informa a fs. 6, que el expresado bien figura a nombre de Santiago Cabrera y cuenta con una deuda de Contribución Inmobiliaria que asciende a la suma de \$ 592.175,00 (pesos uruguayos quinientos noventa y dos mil ciento setenta y cinco), los que, junto al estado de deterioro del bien, posibilitarían abonar el costo de su adquisición y pagar el precio judicial que se estipule;

**CONSIDERANDO III;** que del estudio de títulos del bien, surge que los titulares registrales serían los Sres. María Estrella, Deogracia Lapaz, Gualberto Alcides y Elida Graciana Cabrera Cáceres (fs. 26), personas cuyo domicilio se desconoce, lo que permite concluir que ante la imposibilidad de poder negociar una compraventa directa, la única vía para adquirir su propiedad y sanear su situación jurídica, es el proceso expropiatorio;-----

**CONSIDERANDO IV;** que se comparten los argumentos de la presente iniciativa, por lo cual se hará lugar a la anuencia solicitada;-----

**CONSIDERANDO V;** que según Oficio N° 2405/2022 el Tribunal de Cuenta mediante Resolución N° 1160/2022 de fecha 11 de mayo de 2022, no formula observaciones a lo actuado por la Junta Departamental y comete al Contador Delegado ante la Intendencia, la Intervención del gasto previo control de la suma a depositar y su compensación y de su imputación a rubro presupuestal con disponibilidad suficiente; -----

**ATENTO;** a lo establecido por el artículo 275 Nral. 7 de la Constitución de la República; a lo dispuesto en los artículos 19 Nral. 25, y 35 Nral. 35 de la Ley Orgánica 9.515, y en Ley de Expropiaciones N° 3.958 de 28 de marzo de 1912 y sus modificativas y concordantes;-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;**

**DECRETA:**

**Artículo 1ro.-** Concédase al Ejecutivo Departamental, la anuencia solicitada para la expropiación por causa de necesidad y utilidad pública con toma urgente de posesión, del inmueble padrón N° 2779, Solar 1, ubicado en la Manz. 25 de la Localidad Catastral Paso de los Toros, el cual cuenta con plano de Mensura suscripto por el Agrimensor Miguel López, registrado con el número 1624 el 2 de diciembre de 1958 en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó y consta de una superficie total de 379 m<sup>2</sup> 20 dm<sup>2</sup>.

**2do.-** Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a los efectos que correspondan.

Sala de Sesiones "*Gral. José Artigas*" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los dos días del mes de junio del año dos mil veintidós. **POR LA COMISION:** Emiliano FONSECA ARENA, *Presidente ad-hoc*; Mtra. Alicia CHIAPPARA CUELLO, *Secretaria* (firmas)"

**-14-**

Ya finalizando la consideración del orden del día, se trata el **Expediente Interno N° 043/22**, caratulado "*Suplente de Edil Mtra. Ana María Baraibar, eleva anteproyecto solicitando*





*suprimir del Inciso 1° del Art. 15° del Reglamento Interno, el enunciado dado por la resolución N° 12/2020 de este Organismo”.*

Luego de un breve análisis del tema propuesto por la suplente de Edil, la Comisión resuelve por unanimidad de presentes, **que continúe en carpeta.**

- Por otra parte, la Comisión de Legislación, resuelve citar para el día 14 de junio del año en curso, a la Sub-comisión de Nomenclátor.

No habiendo más asuntos a considerar, siendo las 20:00 hs., se levanta la sesión.

**POR LA COMISION:**

**Mtra. Alicia CHIAPPARA CUELLO**  
*Secretaria*

**Emiliano FONSECA ARENA**  
*Presidente ad-hoc*

**DGS/ggaf**

